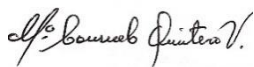


CONSTANCIA. Agosto 10 de 2020. A Despacho de la señora Juez para resolver el escrito anterior recibido de la Tesorería Municipal de Palestina Caldas. Sírvase proveer.



MARÍA CONSUELO QUINTERO VERGARA
Oficial Mayor- Sustanciadora

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MANIZALES
Manizales, agosto diez (10) de dos mil veinte (2020)

Radicado: 17001-31-10-006-2017-00253-00 (Investig. Patern.).

Agréguese al expediente, la anterior comunicación recibida de la Tesorera Municipal de la Alcaldía de Palestina Caldas y déjese en conocimiento de la parte demandante, para que se entere de su contenido.

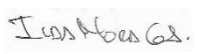
Toda esta información debe direccionarse en el plazo estipulado con la identificación que incluya radicado y tipo de proceso, únicamente **a través del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la ciudad de Manizales por medio de la dirección IP** <http://190.217.24.24/recepcionmemoriales>

NOTÍFIQUESE



PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

mcqv.

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO MANIZALES – CALDAS <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO</u> El auto anterior se notifica en el Estado No. 074 el 11 de agosto de 2020.  ILDA NORA GIRALDO SALAZAR Secretaria
--



Palestina Caldas, agosto 06 de 2020

SH-252-2020

Señores:

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES

fcto06ma@cendoj.ramajudicial.gov.co

Manizales-Caldas

Referencia: Respuesta a oficio N° 233

En atención al oficio de la referencia, la Secretaría de Hacienda de Palestina-Caldas informa que se dio cumplimiento a lo ordenado dentro del proceso verbal de impugnación de reconocimiento e investigación de paternidad con radicado número 17001311000620170025300 adelantado contra HERNEY GAVIRIA OSPINA identificado con cédula de ciudadanía 10.257.462, en ese sentido, se realizó el descuento del 14.4% de todo lo devengado correspondiente al mes de julio, siendo consignado en la cuenta número 170012033006 clase tipo 6 de depósitos judiciales en el Banco Agrario.

Finalmente, es importante precisar que el contrato de prestación de servicios suscrito entre el Municipio de Palestina-Caldas y el señor HERNEY GAVIRIA OSPINA, finalizó el pasado 31 de julio.

Cualquier inquietud, con gusto será atendida.

Cordialmente,


DANIELA ARIAS GIL
TESORERA MUNICIPAL.

Proyectó: Laura Valentina López Sarmiento *WIL*

"MANOS LIMPIAS PARA GOBERNAR"

2020-2023

Carrera 10 Nro. 8-25 Palestina Caldas - Teléfono 8710460 - Nit 890.801.141-7
www.palestina-caldas.gov.co - Email: alcaldia@palestina-caldas.gov.co